



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
RESTITUCION DE TIERRAS DE TUMACO**

CARRERA 22 No. 19 - 52 - EDIFICIO GENOVA - PISO 4 - TEL. 7226173 - PASTO
Correo electrónico: j01cctoesttum@cendoj.ramajudicial.gov.co - juzgado1ctotierrastumaco@hotmail.com

EDICTO

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCION DE TIERRAS DE TUMACO**

HACE SABER:

Que mediante auto de fecha 26 de Enero del año 2016, se dio inicio al Proceso de Restitución y Formalización de Tierras número **2015-00274**, propuesto por la señora **BLANCA MIRIAM ORDOÑEZ ORDOÑEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No 27.097.402 de Albán (Nariño), actuando a través de la abogada JURANNY JULIET MUÑOZ ORDOÑEZ, profesional adscrita a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas de Nariño y pretende el restablecimiento de los derechos que les puedan corresponder sobre los predios denominados "EL NARANJO y LA PROVIDENCIA, ubicados en la Vereda El Socorro, Corregimiento San Bosco del Municipio de San José de Albán (Nariño), registrados bajo Matricula Inmobiliaria No. 246-12090 de la Oficina de Instrumentos Públicos de la Cruz (Nariño), identificados con cedulas catastrales No. 52-019-00-00-0011-0030-000 y 52-019-00-00-0011-0030-000 respectivamente; para que las personas que tengan derechos legítimos relacionados con los inmuebles, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con los inmuebles así como a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Efectúese la publicación del presente EDICTO por una sola vez en el periódico LA REPÚBLICA, EL PAIS o EL TIEMPO, conforme lo establece el literal e) del Artículo 86 de la Ley 1448 de 2011.

Para efecto de oposiciones, éstas deberán proponerse dentro de los 15 días siguientes a la publicación del presente edicto.

Se expide hoy Tres (03) de Febrero de Dos Mil Dieciséis (2016).-


MANUEL MONTUFAR MOLANO
Secretario